

PANORAMA | Tráfico/Seguridad Vial

La DGT activa hoy una campaña especial de control de alcohol y drogas en las carreteras andaluzas

La vigilancia se desarrollará hasta el domingo 19 de julio y estará a cargo de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil

Redacción/Priego Digital

Lunes 13 de julio de 2026 - 11:45



La Dirección General de Tráfico activa desde hoy, lunes 13 de julio, y hasta el domingo 19, una nueva campaña especial de vigilancia y control del consumo de alcohol y drogas en las carreteras andaluzas. El dispositivo será desarrollado por agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, dentro de las actuaciones previstas por la DGT para reforzar la seguridad vial durante el verano.

La campaña tiene como objetivo reducir una de las conductas de mayor riesgo al volante. Según los datos difundidos por Tráfico, el alcohol fue el segundo factor

concurrente más habitual en los siniestros mortales registrados en 2024 en el ámbito de la DGT, presente en el 28% de estos accidentes, con 273 fallecidos.

Más riesgo incluso dentro de los límites legales

La DGT recuerda que el consumo de alcohol afecta directamente a la conducción, al aumentar el tiempo de reacción, provocar una falsa percepción de control, favorecer la subestimación de la velocidad y generar problemas de visión, como el denominado efecto túnel, además de dificultades de coordinación.

El riesgo se incrementa incluso dentro de los márgenes legales permitidos. Con una tasa de 0,5 gramos por litro en sangre, la probabilidad de sufrir una colisión se multiplica por dos; con 0,8 gramos, por cinco; y con 1,5 gramos, hasta por veinte.

Más de 100 positivos diarios en la campaña de 2025

Durante el dispositivo desarrollado en julio del pasado año en Andalucía, la Guardia Civil controló a 38.900 conductores, de los que 799 dieron positivo en alcohol y/o drogas, el 2% del total.

Esto supone que 114 conductores fueron detectados cada día al volante tras haber consumido alguna de estas sustancias. La mayoría de los positivos, el 92,4%, se localizaron en controles preventivos, mientras que el resto se detectó tras infracciones, accidentes o síntomas evidentes.

Sanciones y penas de cárcel

Tráfico insiste en que conducir bajo los efectos del alcohol o las drogas puede tener consecuencias

administrativas, penales y, sobre todo, personales. Según datos de la Fiscalía de Seguridad Vial citados por la DGT, en 2025 fueron condenados 47.103 conductores por conducir bajo los efectos del alcohol y las drogas.

La DGT subraya que los controles preventivos son una herramienta fundamental para detectar a quienes se ponen al volante tras consumir estas sustancias, poniendo en riesgo su vida y la del resto de usuarios de la vía.